

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 10ª. Nominación de Rosario, se dispuso que el Martillero Darío Pablo Noguera, CUIT Nº 20-21690149-6 remate en autos: LLOYDS TSB BANK c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nº 993/04, día 14 de setiembre de 2009 15 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, lo siguiente: la mitad indivisa de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad señalado con el Nº 20 de la Manzana Nº 27 en el plano registrado bajo el Nº 89.675/1950. Está ubicado en el Barrio Unión, en calle Luis Vila n° 1739, entre las calles Pavlov y Rauch, a los 16,10 m. de calle Pavlov hacia el Este, mide 9 m. de frente al Norte por 24,34 m. de fondo, superficie 219,06 m2. Linda por su frente al N. con calle Vila, al S. con parte del lote Nº 2, al E, con parte del lote Nº 19 y al Oeste con lote Nº 1. Inscripto el dominio en Matrícula Nº 16-27734 Dpto. Rosario. Informa Registro Gral. Hipoteca: Presentación Nº 334.458 del 13/05/97, en 1º grado por U\$S 18.000 a favor de Lloyds Bank Limited. Embargo: Presentación Nº 348874 del 22/5/98 por \$ 6.061. Autos: Mugracci Graciela c/Otro s/Ejecutivo Expte. Nº 613/98 Juzg. Dist. 1ª. Nominac. Embargo: Presentación Nº 400980 del 26/10/00 por \$ 6.061 Autos: Mugracci Graciela c/Otro s/Ejecutivo Expte. Nº 613/98 Juzg. Dist. 1ª. Nominac. Embargo: Presentación Nº 412644 del 16/11/01 por U\$S 21.319,70. Autos: Lloyds Tsb Bank c/Otro s/Ejec. Hipotec. Expte. Nº 1348/01 Juzg. Dist. 11ª. Nominac. Inhibición: sin monto inscripta al Tº 14 IC Fº 1195 Nº 414911 de fecha 10/12/04. Autos: Medina, Analía s/pedido propia quiebra Expte. Nº 382/04 Juz. Dist. 10ª Nominac. Saldrá a venta con Base de \$ 16.406,38. Retasa del 25% o sea \$ 12.304,78 y última base \$ 3.281,27 (20% AII). Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Saldrá a la venta desocupable art. 504 CPCC, conforme acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Exhibición: días 10 y 11/09/09 de 10 hs. a 11 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 1° de Setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 77902 Set. 7 Set. 11

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 10ª. Nominación de Rosario, se dispuso que el Martillero Darío Pablo Noguera, CUIT Nº 20-21690149-6 remate en autos: BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. c/OTRA s/CONCURSO ESPECIAL Expte. Nº 434/05, día 14 de setiembre de 2009, 15 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, lo siguiente: la mitad indivisa de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad señalado con el Nº 20 de la Manzana Nº 27 en el plano registrado bajo el Nº 89.675/1950. Está ubicado en el Barrio Unión, en calle Luis Vila Nº 1739, entre las calles Pavlov y Rauch, a los 16,10 m. de calle Pavlov hacia el Este, mide 9 m. de frente al Norte por 24,34 m. de fondo, superficie 219,06 m2. Linda por su frente al N. con calle Vila, al S. con parte del lote Nº 2, al E. con parte del lote Nº 19 y al Oeste con lote Nº 1. Inscripto el dominio en Matrícula Nº 16-27734 Dpto. Rosario. Informa Registro Gral. Hipoteca: Presentación Nº 334.458 del 13/05/97, en 1º grado por U\$S 18.000 a favor de Lloyds Bank Limited. Embargo: Presentación Nº 348874 del 22/5/98, por \$ 6.061. Autos: Mugracci Graciela c/Otro s/Ejecutivo Expte. Nº 613/98 Juzg. Dist. 1º Nominac. Embargo: Presentación Nº 400980 del 26/10/00. por \$ 6.061. Autos: Mugracci Graciela c/Otro s/Ejecutivo Expte. Nº 613/98 Juzg. Dist. 1º Nominac. Embargo: Presentación Nº 412644 del 16/11/01 por U\$S 21.319,70. Autos: Lloyds Tsb Bank c/Otro s/Ejec. Hipotec. Expte. Nº 1348/01 Juzg. Dist. 11º Nominac. Inhibición: sin monto inscripta al Tº 14 IC Fº 1195 Nº 414911 de fecha 10/12/04. Autos: Medina, Analía s/pedido propia quiebra Expte. Nº 382/04 Juzg. Dist. 10ª. Nominac. Saldrá a venta con Base de \$ 16.406,38. Retasa del 25% o sea \$ 12.304,78 y última base \$ 3.281,27 (20% AII). Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Saldrá a la venta desocupable art. 504 CPCC, conforme acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Exhibición: días 10 y 11/09/09 de 10 a 11 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 1° de Setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

POR

MIGUEL PROFINI

Por disposición del Sr. Juez Dra. Marta Gurdulich, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "C.V.C. S.A. c/Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte N° 1305/05, se ha dispuesto que el Martillero Miguel Profini, Cuit. 20-21690053-8, proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 17 de septiembre de 2009 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El automotor Dominio STJ.785, Marca Fiat, Tipo camión, Modelo Fiat 619 N1, Motor Marca Fiat, N° 8210.02*031-S016815*A, Chasis Marca Fiat, N° 619N1-B-23409, Año 1986. El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 30.000; de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, de persistir tal circunstancia saldrá a la venta con la Última Base de \$ 7.500. El mismo saldrá a la venta conforme al Acta de Constatación agregada en autos. Del Informe del Registro Automotor surge que el dominio consta inscripto a nombre del demandado, Cuit 30-66715557-2. Registra Embargo Monto \$ 150.000, fecha 23/10/08, orden Juez estos autos, Prenda \$ 58.752, fecha 03/5/00, reinscrip. 2/05/05, a favor de actor y se ejecuta. El comprador deberá abonar en el acto el pago al contado en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado y la totalidad de las deudas por multas, patentes e impuestos que correspondieren, como si también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia, radicación, inscripción del nuevo titular e IVA si correspondiere. Documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 11,30 a 12,30 hs., en calle Av. Circunvalación 1245 Bis, Consultas al Martillero, Tel. 4450851/155867772. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 1° Setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 126 77872 Set. 7 Set. 9

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1° Inst. de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: COMUNA DE ALVAREZ c/OTRA (LC 5.134.815) s/APREMIO" Expte. 2272/08, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en publica subasta el día 23 de Septiembre de 2009, a las 10.45 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Alvarez, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble:" Un lote de terreno situado en el Dpto. Rosario, Distrito Alvarez, lugar denominado Pueblo Alvarez, el que de acuerdo al plano inscripto bajo el N° 47782/1966 se le designa como lote Diez de la manzana Treinta y Dos y mide al este sud este 15 m. lindando con la calle San Lorenzo, al Sud Sud Oeste 50 m. lindando con el lote 12 al oeste nord oeste 15 m. lindando con lote 9, al Nord nord este 50 m. lindando con lotes 4 y 8. Supo Total 750 m2. El dominio consta inscripto al T 404 F 272 N 122796. Depto Rosario. El mismo saldrá a la venta con la Base del impuesto inmobiliario de \$ 1.270.56 de no haber postores en la segunda oportunidad saldrá por el 25% y de no haber ofertas Sin Base. Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T 117E F 3349 N 354588. por \$ 1.180,36. Del 17/6/08 para estos autos y este Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de Agosto de 2009. Raquel Passero, secretaria.

S/C 77896 Set. 7 Set. 9

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1° Inst. de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTROS (LE 2.181.682 y LC 2.042.474) s/APREMIO COMUNAL" Expte. 940/08, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27- 17.818.971-4, venda en pública subasta el día 16 de Septiembre de 2009, a las 9.45 horas. en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en Pueblo Andino, Distrito del mismo nombre, Depto Iriondo, Pcia. de Santa Fe, el que según Plano 79604/1974 (Registro del Dpto. Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro, Delegación Rosario) es el designado como Lote Cinco (5) de la Manzana "C" tiene frentes al Norte sobre calle Colectora y al este sobre calle Pública cuenta con una sup. total de 369,12 m2. Y mide: 11,31 m. el lado que linda al Norte con calle Colectora, 34 m. el lado que linda al este con calle pública, 11,16 m. el lado que linda al sud con parte del lote "6" y 32,15 m. el lado que linda al oeste con el lote "4". El dominio consta inscripto al T 179 F 437 N 122734. Depto Iriondo. El mismo saldrá a la venta con la Base del avalúo inmobiliario de \$ 82,46 Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T 117E F 1220 N 324243 por \$ 1.210,39. Del 17/03/08 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su n° de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02.. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de Agosto de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 77889 Set. 7 Set. 9

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1° Inst. de Circuito de Ejecución Civil N° 2 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE ALVAREZ c/OTRA (LC 5.559.572) s/APREMIO" Expte. 3046/08, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en pública subasta el día 23 de Septiembre de 2009, a las 10 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Alvarez, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble:" Un lote de terreno situado en la localidad de Alvarez, Dpto. Rosario, designado con el n° "Diez y Siete" de la manzana n° Veinticuatro, en el plano que menciona su titulo, ubicado en la calle Sarmiento entre las de Juncal y San Lorenzo, a los 35 m. de esta última hacia el sud este, compuesto de 15 m. de frente al sudoeste por 50 m. de fondo. Supo Total 750 m2. Y linda al sud oeste con la calle Sarmiento al Nor oeste con los lotes N° 16 y 11, al Nor este con el lote N° 3 y al sud este con el lote N° 18 todos de la misma manzana y plano citados. El dominio consta inscripto al T 468B F 28 N 146239 Depto Rosario. El mismo saldrá a la venta con la Base del impuesto inmobiliario de \$ 907,55 de no haber postores en la 2° oportunidad saldrá por el 25% y de no haber ofertas Sin Base. Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T 117E F 4046 N 364384. por \$ 1.266,25. Del 14/07/08 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto a cuenta de precio el 20% del monto obtenido de la subasta y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta con más el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas y servicios contribución de mejoras, servicio de agua potable y expensas si las hubiere que no sean motivo de la presente ejecución. Todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones de mejoras adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y tasa Municipal. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 13 de Agosto de 2009. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 77892 Set. 7 Set. 9

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1° Inst. de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE ALVAREZ c/OTRO (LE 6.015.675) s/APREMIO" Expte. 4098/08, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en publica subasta el día 23 de Septiembre de 2009, a las 10.30 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Alvarez, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el Dpto. Rosario, Distrito Alvarez, lugar denominado Pueblo Alvarez, el que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Don Alejo Daniel Infante y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro Deleg. Rosario bajo el N° 47782/1971 se le designa como lote N° Nueve de la manzana Cuarenta y Dos y mide al oeste nord oeste 15 m. lindando con la calle Chacabuco, al Nord Nord Este 35 m. lindando con el lote 7 al Este sud este 15 m. lindando con lote 13, al Sud sud Oeste 35 m. lindando con lotes 11 y 12. Sup. Total 525 m2. El dominio consta inscripto al T 344 F 352 N 139018. Depto Rosario. El mismo saldrá a la venta con la Base del impuesto inmobiliario de \$ 1.475,35 de no haber postores en la 2° oportunidad saldrá por el 25% y de no haber ofertas Sin Base. Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T 117E F 7232 N 416242 por \$ 873,39. Del 10/12/08 para estos autos y este Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 27 de Agosto de 2009. Raquel Passero, secretaria.

S/C 77894 Set. 7 Set. 9

POR

RICARDO L. LAGIOIA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "BONIFACIO RUBEN y MANSUR JORGE Soc. de Hecho sobre Propia Quiebra, Hoy Quiebra"(Exp.07/08), Martillero Sr. Ricardo L Lagioia (DNI N° 10.427.261), Rematará 14 Septiembre 2009, a las 14:30hs Sala de Remates de la Asoc. Martilleros, E. Ríos 238 Rosario, o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: Primero: "Un Lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad que es parte del señalado con el N° 38 en el plano respectivo esta ubicado en calle San Lorenzo N° 4.384 entre Valparaíso y Lima a los 10,106 mts de la esquina de esta última hacia el Este, compuesto de 8,66 mts de frente al Sud por 17,32 mts de fondo. Sup. Total. 149,99 mts2 y linda: por el Sud con calle San Lorenzo, por el Oeste con Don Florencio Llanos, por el Norte con parte del lote 39 y por el Este con el lote 37, ambos del mismo plano y manzana. Inscripción de Dominio: T° 393 F° 325 N° 130.082 y T° 872 F° 469 N° 347475 Ambos Dpto. Rosario. Segundo: "Un Lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad que es parte del señalado con el N° 38 en el plano respectivo esta ubicado en la esquina formada por las calles San Lorenzo y Lima y mide: 10,106 mts de frente al Sud, por 17,32 mts de fondo y frente al Oeste. Sup. Total: 175,359 mts2 y linda: por su frente al Sud con calle San Lorenzo, por su frente al Oeste con calle Lima, por el Norte con parte del lote 39 y por el Este con Hossen Darnich. Inscripción de Dominio: T° 459 B F° 334 N° 107765 y T° 872 F° 470 N° 347476 Ambos Dpto. Rosario. Consta dominio a nombre de los fallidos (50 % C/U-L.E N° 6.164.432 y 7.676.112). 1° Orden: Hipoteca: T° 462A F° 403 N° 363582 Fecha 03/07/98 \$ 70.000. A favor de Nuevo Banco Bisel SA Mitre 602 Rosario (Obsv: Transf.: Fiduciaria del Crédito Hipotecario al T° 40 MH F° 368 N° 379922 (Prov. por 180 días) se Transf. En Def. el 03/02/03 al N° 309420 de fecha 11/11/04 reconocimiento de hipoteca al T° 42 MH F° 328 N° 405394 del 16/11/06 Cesión de Crédito Hipotecario T° 47 MH F° 226 N° 404598/9. Embargo: 1° T° 115 E F° 6703 N° 379207 Fecha 07/09/06 \$ 3.875,28. Orden: Juzgado Federal N° 2 Sec. "F" Rosario. Autos: Fisco Nacional- AFIP c/Fallidos s/Ejec. Fiscal (Expte. 11019/01). 2° T° 115 E F° 6704 N° 379208 Fecha 07/09/06 \$ 4.409,68. Orden: Juzgado Federal N° 2 Sec. "F" Rosario. Autos: Fisco Nacional- AFIP c/Fallidos s/Ejec. Fiscal (Expte. 20678/04). 3° T° 116 E F° 1100 N° 317509 Fecha 02/03/07 \$ 5.787,88. Orden: Juzgado Federal N° 1 Sec. "S" Rosario. Autos: Fisco Nacional c/Fallidos s/Ejec. Fiscal (Expte. 52587/6-06). 2° Orden: Hipoteca: T° 462A F° 403 N° 363582 Fecha 03/07/98 \$ 70.000. A favor de Nuevo Banco Bisel SA Mitre 602 Rosario (Obsv: Transf.: Fiduciaria del Crédito Hipotecario al T° 40 MH F° 368 N° 379922 (Prov. por 180 días) se Transf. En Def. el 03/02/2003 al N° 309420 de fecha 11/11/04 reconocimiento de hipoteca al T° 42 MH F° 328 N° 405394 del 16/11/06 Cesión de Crédito Hipotecario T° 47 MH F° 226 N° 404598/9. Embargo: 1° T° 117 E F° 926 N° 321206 Fecha 07/03/08 \$ 5.048,18. Orden: Juzgado Distrito C y Com. 2da Nom. Rosario. Autos: Administración Provincial de Impuestos c/Fallidos s/Ejec. Fiscal (Expte 1052/07) 2° T° 114 E F° 5355 N° 358306-Fecha 20/07/05 \$ 107.275. Orden: Juzgado Distrito C y Com. 5ta Nom. Rosario. Autos: Nuevo Banco Bisel SA c/Fallidos s/Ejecutivo (Expte. 120/05) 3° T° 115 E F° 6931 N° 381968-Fecha 14/09/06 \$ 15.691,69 Orden: Juzgado Federal N° 1Sec. "S" Rosario. Autos: Fisco Nacional- DGI c/Fallidos s/Ejec. Fiscal (Expte. 47082/05) Inhibiciones: 1) T° 18 IC F° 304 N° 353099 Fecha 11/06/08 Sin Monto. Orden: Este Juzgado Autos: Mansur Jorge s/P. Quiebra (Expte. 08/08). 2) T° 119 I F° 8778 N° 388.641 Fecha 03/10/07 \$ 718. Orden: Juzgado Ejec 1° Nom. Rosario Autos: Municipalidad

Rosario c/Fallido s/Apremio (Expte 9358/04). 3) Tº 118 I Fº 8767 Nº 384326 Fecha 20/09/06 \$ 44.601,67. Orden: Juzgado Distrito C y Com. 2º Nom. Rosario- Autos: Administración Provincial Impuestos c/Fallido s/E. Fiscal (Expte 987/06). Tº 18 IC Fº 303 Nº 353098 Fecha 11/06/08 Sin Monto. Orden: Este Juzgado Autos: Bonifacio Rubén s/P. Quiebra (Expte. 09/08). 5) Tº 118 I Fº 5067 Nº 348552 Fecha 08/06/06 \$ 5.757,37. Orden: Juzgado Distrito C y Com. 9na. Nom. Rosario Autos: Guimare SRL c/Fallido s/c. Pesos (Expte 1326/00). Otras afectaciones al Dominio: no se registran. Base en Block \$ 327.000, Retasa \$ 245.250 U. Base \$ 10.540. (20% AII). Comprador abonará acto remate, efectivo, y/o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, 10% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días en el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Ag. Tribunales) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 497 y 499 del CPCC. Impuestos, (nacionales y/o provinciales), tasas contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA, gastos centrales si correspondieren) que se adeuden serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del dominio, se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de Desocupado conforme a las constancias de autos. El acta de subasta deberá inscribirse en el Reg. Gral. Rosario a fin de que se tome razón marginal de la misma Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Juris Exhibición: Días 10 y 11 de Septiembre de 2009 en el horario de 15 a 17 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 1º de Setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 77911 Set. 7 Set. 11

POR

AMILCAR OSCAR ALBRECHT

Por orden Juzgado 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 15º Nom. Rosario, en autos: "PROVINCIA DE SANTA FE c/Otra s/Apremio" Expte. 61/03, el Martillero Albrecht Amilcar Oscar, (DNI: 21.689.177) subastará el 1º de octubre de 2009 a las 10 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones si este no lo fuere, en el Juzgado Comunal de la Localidad de Alvear, con las bases de \$ 400.000 cada uno (valor mercado), retasas del 25% menos y últimas bases del 20% de la primera, la parte proporcional pro indivisa del terreno que se deslindará, de las cosas comunes que se relacionarán y la totalidad de las unidades ubicadas en el Parque Industrial Alvear, Depto Rosario, Distrito Alvear, Pcia. de Santa Fe y que se describen a continuación según títulos: Primero: "Parcela 00-35, situada sobre calle pública, mide 67,50 metros en su costado sud-este, 140 metros en el del Sud-Oeste, 67,50 metros al Nord-Oeste, y 140 metros en el del Nord-Este, y linda al Nor-Oeste, con la parcela 00-15, al Sud-Este, con calle pública, al Nord-Este, con la Parcela 00-34 y al Sud-Oeste, con la parcela 00-36. Tiene las superficies de: terreno y propiedad exclusiva de 9.450 metros cuadrados; total bienes comunes: 3.931,54 metros cuadrados y un total general de: 13.381,54 mts cuadrados, correspondiéndole un porcentual sobre el valor total del inmueble del: 0,76%. La mencionada parcela forma parte de la manzana señalada en el plano Nº 97566/1978 con el número III y esta destinada exclusivamente al uso industrial. Inscripto en Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 952 Fº 253 Nº 336154 Depto Rosario P.H. Registra embargos: Al Tº 118 E Fº 1725 Nº 327611, del 17/04/09, por \$ 36.318,52, autos: "Provincia de Santa Fe c/Otra; Expte. 61/03; Juzgado: Distr. Nom. 15 Rosario. Observaciones: Condicionado Certificado 108522 (18-02-09) Juzgado C. y C. 15º Nom. Subasta Judicial. Segundo: Parcela 00-36, situada sobre calle pública, mide 67,50 metros en su costado Sud-Este, 140 metros en el del Sud-Oeste, 67,50 metros al Nord-Oeste, y 140 metros en el del Nord-Este, linda: al Nord-Oeste con al parcela 00-14, al Sud-Este, con calle pública, al Nor-Este, con la parcela 00-35, y al Sud-Oeste, con la parcela 00-37. Tiene la superficie de terreno y propiedad exclusiva de 9.450 metros cuadrados; total bienes comunes de: 3.931,54 mts cuadrados. Total general: 13.381,54 metros cuadrados. Le corresponde un porcentaje sobre el valor total del inmueble del 0,76%. La mencionada parcela forma parte de la manzana señalada en el plano Nº 97566/1978 con el número III y esta destinada exclusivamente al uso industrial. Inscripto en Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 952 Fº 252 Nº 336153 Departamento Rosario P.H. Registra embargo: Al Tº 115 E Fº 8563 Nº 401644, del 08/11/2006, por \$ 36.318,52, autos: "Provincia de Santa Fe c/Otra s/apremio"; Expte. 61/03; Juzgado: Distr. Nom. 15 Rosario. La demandada No registra inhibiciones. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio en el acto de subasta, a cuenta, más la comisión de ley del 3% al martillero, más IVA si correspondiere, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y nº de documento del comitente en el acta de remate. Los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, conjuntamente con las contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: coordinar con el martillero. Mayores Informes al Tel: 0341-156093702 y/o en la página Web. www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo. Rosario, 4 de Setiembre de 2009. Mariana Ruiz, secretaria.
